



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° 068 -2026/GOBIERNO REGIONAL PIURA-ORA

Piura; **20 FEB 2026**

VISTOS, La Carta N° 002-2025-ACUÑA VEJA/GRP/CAAT (Hoja de Registro y Control N° 42255) de fecha 21 de octubre de 2025, Carta N° 04-2026/GRP-440310-JRCHV de fecha 16 de enero de 2026, Informe N° 069-2026/GRP-440310 de fecha 16 de enero 2026, Informe N° 043-2026/GRP-440300 de fecha 23 de enero de 2026; así como el Informe N° 009-2026/GRP-480100-RSAV de fecha 13 de febrero de 2026 relacionados con la Liquidación del Contrato N° 028-2021/GRP por la contratación del servicio de consultoría de obra para la Supervisión de la obra: "Rehabilitación del camino vecinal 13.20 KM en el EPM.PE.1NK - Villa Pedregal – Cucungara - Cura Mori - Chato Grande - Chato Chico – EMP PE-1N (Nuevo San Pedro), con Código ARCC 6705, con Código Único de Inversiones N° 2515197".

CONSIDERANDO:

Que, como resultado del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 07-2021/GRP-ORA-CS-1, con fecha 14 de octubre de 2021 se suscribe el contrato N° 028-2021/GRP del servicio de consultoría de obra para la Supervisión de la obra: "Rehabilitación del camino vecinal 13.20 KM en el EPM.PE.1NK - Villa Pedregal – Cucungara - Cura Mori - Chato Grande - Chato Chico – EMP PE-1N (Nuevo San Pedro), con Código ARCC 6705, con Código Único de Inversiones N° 2515197"; ejecutada bajo la modalidad de contrata por el consultor Acuña Vega Consultores y Ejecutores E.I.R.L, correspondiente al Programa de Inversiones del Ejercicio Presupuestal 2021 y 2022;

Que, la supervisión de la ejecución de obra consultor Acuña Vega Consultores y Ejecutores E.I.R.L a cumplido con la Recepción de Obra y revisión de la Liquidación de la Obra: "Rehabilitación del camino vecinal 13.20 KM en el EPM.PE.1NK - Villa Pedregal – Cucungara - Cura Mori - Chato Grande - Chato Chico – EMP PE-1N (Nuevo San Pedro), con Código ARCC 6705, con Código Único de Inversiones N° 2515197", por lo que el consultor procede a presentar su liquidación;

Que, la Dirección de Obras a través del Informe N° 069-2026/GRP-440310 de fecha 16 de enero de 2026, remite la liquidación del contrato N° 028-2021/GRP **aceptada por la entidad** referente a la Consultoría de obra para para la Supervisión de la obra: "Rehabilitación del camino vecinal 13.20 KM en el EPM.PE.1NK - Villa Pedregal – Cucungara - Cura Mori - Chato Grande - Chato Chico – EMP PE-1N (Nuevo San Pedro), con Código ARCC 6705, con Código Único de Inversiones N° 2515197" siendo necesario regularizar el procedimiento administrativo con la aprobación de la liquidación correspondiente mediante la emisión del acto Resolutivo que formalice lo actuado por Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Piura;

Que, la Oficina de Contabilidad a través del Informe N° 009-2026/GRP-480100-RSAV de fecha 13 de febrero de 2026, realizó la Constatación y Evaluación Financiera y Contable de los documentos fuentes, determinando el siguiente detalle:

1.- CONTRATO VIGENTE S/IGV

1.1 AUTORIZADO

Contrato principal (a tarifas)	S/	213,139.30
Contrato principal (revisión de liquidación de obra)		3,399.68
TOTAL ==>	S/.	216,538.99



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° 168 -2026/GOBIERNO REGIONAL PIURA-ORA

Piura; 20 FEB 2026

1.2 PAGADO

Contrato Principal

SI. (201,773.03)

TOTAL ==>

SI. (201,773.03)

SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR

SI. 14,765.95

2.- IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)

2.1 AUTORIZADO

SI. 38,977.02

2.2 PAGADO

SI. (36,319.14)

SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR

SI. 2,657.88

3. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

3.1 RETENIDA

SI. 25,551.60

V-01

8,517.20

V-02

4,258.60

V-03

4,258.60

V-04

8,517.20

3.2 DEVUELTA

SI. (0.00)

SALDO A DEVOLVER AL CONSULTOR

SI. 25,551.60

RESUMEN

1.-	Contrato vigente Sin/IGV	14,768.95
2.-	Impuesto General a las Ventas (IGV)	2,657.88
	Sub Total - 1	17,423.83
3.-	Garantía de Fiel Cumplimiento	25,551.60

SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR

SI. 42,975.43

Que, existe saldo a favor del consultor Consorcio Supervisor Piura por los conceptos de Liquidación Contractual:

LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL:

1.-	Contrato vigente Sin/IGV	14,768.95
2.-	Impuesto General a las Ventas (IGV)	2,657.88

SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR

SI. 17,423.83



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° 068 -2026/GOBIERNO REGIONAL PIURA-ORA

Piura; **20 FEB 2026**

Que, al consultor Acuña Vega Consultores y Ejecutores E.I.R.L. se le ha retenido por:

3.- Garantía de Fiel Cumplimiento 25,551.60

SALDO A DEVOLVER AL CONSULTOR 25,551.60

Que, la inversión asciende a:

Contrato	S/	216,538.98
Impuesto General a las Ventas		<u>38,977.02</u>
TOTAL	S/.	255,516.00

Que, si bien esta Oficina Regional de Administración, según documentos de gestión interna, aprueba la liquidación del contrato del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la ejecución de obra, ello no implica que haya participado en la supervisión de la ejecución de obra, pues los montos consignados líneas arriba han sido proporcionados por las Áreas competentes de la Gerencia Regional de Infraestructura; asumiendo aquellos la responsabilidad por la determinación de los mismos;

Con, visación de la Oficina de Contabilidad, la Dirección de Obras, la Dirección General de Construcción, la Gerencia Regional de Infraestructura, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Piura.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/Gobierno Regional Piura-GR del 30 de diciembre de 2016, Resolución Ejecutiva Regional N° 346-2024/Gobierno Regional Piura-GR del 24 de junio de 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Contrato N° 028-2021/GRP por la contratación del servicio de consultoría de obra para la Supervisión de la obra: **"Rehabilitación del camino vecinal 13.20 KM en el EPM.PE.1NK - Villa Pedregal – Cucungara - Cura Mori - Chato Grande - Chato Chico – EMP PE-1N (Nuevo San Pedro), con Código ARCC 6705, con Código Único de Inversiones N° 2515197"**, ejecutada bajo la modalidad de contrata por el consultor Acuña Vega Consultores y Ejecutores E.I.R.L. y cuyo valor asciende a S/ 255,516.00 (Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Dieciséis con 00/100 Soles) y para efectos contables se alcanza 02 (dos) anexos adjuntos de un folio, que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Liquidación Contractual a favor del consultor Acuña Vega Consultores y Ejecutores E.I.R.L. es de S/ 17,423.83 (Diecisiete Mil Cuatrocientos Veintitrés con 83/100 Soles).

ARTÍCULO TERCERO.- La Oficina de Tesorería procederá a devolver al consultor Acuña Vega Consultores y Ejecutores E.I.R.L. la Garantía de Fiel Cumplimiento retenida en valorizaciones por el monto de S/ 25,551.60 (Veinticinco Mil Quinientos Cincuenta y Uno con 60/100 Soles).



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° 068 -2026/GOBIERNO REGIONAL PIURA-ORA

Piura; **20 FEB 2026**

ARTÍCULO CUARTO.- La Aprobación de la presente liquidación no implica que esta Oficina Regional de Administración concuerde y/o convalide los montos determinados por los órganos de apoyo de la Gerencia Regional de Infraestructura.

ARTÍCULO QUINTO.- Notifíquese la presente Resolución a las Oficinas de Contabilidad y Tesorería, Dirección de Obras, Dirección General de Construcción, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Control Institucional del Gobierno Regional Piura y al Consultor ejecutor de la supervisión de la obra aludida en Urb. Las Palmeras Mz. C2, Lote 29 - Castilla - Piura - Piura; correo electrónico: acunaconsultores@yahoo.com, teléfono celular N° 977686494.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
[Signature]
LEYDI LISBET ROSCO YAGUANA
Jefa



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° 068 -2026/GOBIERNO REGIONAL PIURA-ORA

Piura; **20 FEB 2026**

DATOS TÉCNICOS PARA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA

Procedimiento de Contratación Pública Especial	:	N° 07-2021/GRP-ORA-CS-1
SISTEMA DE ESQUEMA	:	Mixto (por Tarifas la Supervisión y Suma Alzada la liquidación de obra)
PLIEGO	:	457 Gobierno Regional del Dpto. de Piura
UNIDAD EJECUTORA	:	001 Sede Piura
CORRELATIVO CADENA	:	0299-2024
PROGRAMA	:	Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte.
PROD/PROY	:	Rehabilitación del camino vecinal 13.20 KM en el EPM.PE.1NK - Villa Pedregal - Cucungara - Cura Mori - Chato Grande - Chato Chico - EMP PE-1N (Nuevo San Pedro), con Código ARCC 6705, con Código Único de Inversiones N° 2515197.
ACT / AL / OBRAS	:	Supervisión y liquidación de obras.
FUNCIÓN	:	Transporte.
DIVISIÓN FUNC.	:	Transporte terrestre.
GRUPO FUNC.	:	Vías Vecinales.
CONTRATISTA	:	Acuña Vega Consultores y Ejecutores E.I.R.L.
RUC N° 20487493059 - Operador Tributario	:	Acuña Vega Consultores y Ejecutores E.I.R.L.
FTE. FTO. 072-6310627761812 - 2021 y 2022	:	1.19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.
LOCALIZACIÓN DE LA OBRA	:	
LOCALIDAD	:	Varios.
DISTRITO	:	Cura Mori.
PROVINCIA	:	Piura.
DPTO.	:	Piura.
GOB. REG.	:	Piura.
META Presupuestal	:	0308-2021 y 0255-2022
PROPUESTA ECONÓMICA	:	S/. 255,516.00 incluido el IGV 18%
CONTRATO	:	N° 028-2021-GRP
FECHA DEL CONTRATO	:	14 / 10 / 2021
Inicio Plazo Contractual de obra	:	17 / 11 / 2021
Plazo ejecución de la prestación	:	150 días calendario
- Por Supervisión de obra	:	135 días calendario
- Por revisión liquidación de obra	:	15 días calendario
Término de plazo contractual	:	31 / 03 / 2022

PROGRAMA REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE
 PROYECTO REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL 13.20 KM EN EL EMP. PE. 1NK - VILLA PEDREGAL - CUCUNGARA - CURA MORI - CHATO GRANDE -
 CHATO CHICO - EMP. PE. 1N (Nueva San Pedro) CON CÓDIGO ARCC Nº 6705; CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN Nº 2515197
 SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS
 TRANSPORTE TERRESTRE
 VÍAS VECINALES
 0308-2021-0255-2022 (1424 SUPERVISIÓN DE OBRAS)
 REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL 13.20 KM EN EL EMP. PE. 1NK - VILLA PEDREGAL - CUCUNGARA - CURA MORI - CHATO GRANDE -
 CHATO CHICO - EMP. PE. 1N (Nueva San Pedro) CON CÓDIGO ARCC Nº 6705; CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN Nº 2515197
 ACUÑA VEGA CONSULTORES Y EJECUTORES E.R.L.
 CONSULTOR
 PROYECTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL Nº 07-2021/GRP-ORA-CS-1
 AÑO PRESUPUESTAL: 2021 - 2022

COSTO													255,516.00	
MES		VALORIZACIONES					DESCUENTOS							
AÑO	N/P Nº	Nº VALORIZ	CONTRATO PRINCIPAL	I.G.V.	BRUTO VALORIZADO	ADELANTOS		DETRACCION SUNAT	GARANTIA FIEL CUMPLIM	Cobranza Coactiva	TOTAL DESCUENTOS	LIQUIDO PAGADO		
16-12-21	1122-193	V-01	12,675.96	-	14,957.63	-	-	1,795.00	8,517.20	-	10,312.20	4,645.43		
31-12-21	1166-193	V-02	21,314.92	-	25,151.60	-	-	3,018.00	4,258.60	4,895.00	12,171.60	12,980.00		
28-01-22	Rebaja Deveng	V-02	(4,148.31)	(746.69)	(4,895.00)	-	-	-	-	(4,895.00)	(4,895.00)	0.00		
07-01-22	10-193	V-03	22,735.91	-	26,828.37	-	-	3,219.00	4,258.60	-	7,477.60	19,350.77		
28-03-22	076-193	V-04	44,050.82	-	51,979.97	-	-	6,238.00	8,517.20	-	14,755.20	37,224.77		
04-04-22	79-193	V-05	39,787.84	-	46,949.65	-	-	5,634.00	-	-	5,634.00	41,315.65		
15-05-22	148-193	V-06	48,943.10	-	57,752.86	-	-	6,930.00	-	-	6,930.00	50,822.86		
24-05-22	167-193	V-07	16,412.79	-	19,367.09	-	-	2,324.00	-	15,493.00	17,817.00	1,550.09		
TOTAL PARCIAL =====>					238,092.17	-	-	29,158.00	25,551.60	15,493.00	70,202.60	167,889.57		
SALDO A FAVOR (CONTRATO VIGENTE S/IGV) ==>					14,765.95									
SALDO A FAVOR IMP.GEN. VENTAS (18 %) ==>					2,657.88									
MONTO TOTAL INVERSIÓN DE LA SUPERVISIÓN					255,516.00									

RESUMEN

CONTRATO PRINCIPAL	201,773.03	LIQUIDO PAGADO	131,570.43
MGG	-		-
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS 18%	36,319.14	TOTAL DESCUENTOS	70,202.60
MONTO PARCIAL =====>	238,092.17	PAGADO (IGV 18 %)	36,319.14
SALDO A FAVOR (CONTRATO VIGENTE S/IGV) =>	14,765.95	MONTO PARCIAL	238,092.17
SALDO A FAVOR IMP. GEN. VENTAS (18 %) =>	2,657.88	SALDO A FAVOR (CONTRATO VIGENTE S/IGV) =>	14,765.95
		SALDO A FAVOR IMP. GEN. VENTAS (18 %) =>	2,657.88
MONTO TOTAL INVERSIÓN DE LA SUPERVISIÓN	255,516.00	MONTO TOTAL INVERSIÓN DE LA SUPERVISIÓN	255,516.00



ANEXO N° 2

PROGRAMA REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE
 PROD/PROY REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL 13.20 KM EN EL EMP. PE. 1NK - VILLA PEDREGAL - CUCUNGARA - CURA MORI - CHATO GR
 CHATO CHICO . EMP PE - 1N (Nuevo San Pedro) CON CÓDIGO ARCC N° 6705; CÓDIGO ÚNICO DE INVERSION N° 2515197
 ACT/AL/OBRAS SUPERVISIÓN Y LIQUIDACION DE OBRAS
 FUNCION TRANSPORTE
 DIVISIÓN FUNC TRANSPORTE TERRESTRE
 GRUPO FUNC VÍAS VECINALES
 META 0308-2021; 0255-2022 (1424 SUPERVISIÓN DE OBRAS)
 SUPERVISION DE OBRA REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL 13.20 KM EN EL EMP. PE. 1NK - VILLA PEDREGAL - CUCUNGARA - CURA MORI - CHATO GR
 CHATO CHICO . EMP PE - 1N (Nuevo San Pedro) CON CÓDIGO ARCC N° 6705; CÓDIGO ÚNICO DE INVERSION N° 2515197
 CONSULTOR ACUÑA VEGA CONSULTORES Y EJECUTORES E.R.L.
 PRODEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 07-2021/GRP-ORA-CS-1
 AÑO PRESUPUESTAL: 2021 - 2022
 COSTO 255,516.00

					MONTO PAGADO
AÑO	2021	META 0308	1.19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito		62,042.60
AÑO	2020	META 0300	1.19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito		176,049.57
TOTAL	PAGADO				238,092.17
SALDO A FAVOR	(Autorizado + IGV)				17,423.83
COSTO DE INVERSION					255,516.00

